



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

San Salvador, 02 de abril del 2024

**Público en General
Presente.**

Por este medio, la suscrita Oficial de Información Suplente del Consejo Nacional de la Judicatura, declara la inexistencia sobre los costos de reproducción, desde la creación de la Unidad hasta la actualidad, lo anterior en cumplimiento al artículo 61 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el artículo 10 del Reglamento de la citada Ley.

En ese sentido, se hace del conocimiento general y para tales efectos se extiende la presente acta a los dos días del mes de abril de dos mil veinticuatro.


Licda. Mónica Edith Cruz Zacarías
Oficial de Información Suplente

The circular official seal of the Unidad de Acceso a la Información Pública features the text 'UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA' around the perimeter, 'REPUBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL' at the bottom, and a central emblem with a shield and a sun.